

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAMARGOSA

Anuncio

Presupuesto general 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2017 en sesión plenaria de 1 de diciembre de 2017, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	512.303,96
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	589.481,78
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	34.150,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.123,96
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	507.823,27
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	84.472,17
TOTAL	1.762.355,14

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	496.970,17
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	8.109,00
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	187.061,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	715.813,16
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	16.880,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	418.419,79
TOTAL	1.843.253,12

No existen organismos autónomos ni sociedades mercantiles.

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA	
<i>CON HABILITACIÓN NACIONAL</i>	
SECRETARIO INTERVENTOR	1
<i>ADMINISTRACIÓN GENERAL</i>	
SUBESCALA TÉCNICA	1 (VACANTE)
OPERARIO	1
<i>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS ESPECIALES</i>	
POLICIA LOCAL	1
OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS	2 (VACANTES)
OPERARIO	1 (VACANTE)
B) PERSONAL LABORAL	
<i>INDEFINIDOS. JORNADA COMPLETA</i>	
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1
ADMINISTRATIVO CONTABLE	1
ENCARGADO JARDINERÍA	1 (VACANTE)
ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES	1 (VACANTE)
OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN	2
MONITOR DEPORTIVO	2
LIMPIADORA COLEGIO PÚBLICO	1
LIMPIADORA	1
MONITOR DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	1
<i>INDEFINIDOS. A TIEMPO PARCIAL</i>	
MONITOR DEPORTIVO	1
LIMPIADORA DEPENDENCIAS	1
MONITOR-DINAMIZADOR	2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1
MONITOR DE INGLÉS	1

Igualmente se da publicidad a las asignaciones a miembros de la Corporación con dedicación parcial que han sido aprobadas así como las asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados e indemnizaciones por gastos ocasionados en el ejercicio del cargo y que son las siguientes:

CARGO	SUELDO (SE ABONARÁN EN 12 MENSUALIDADES)
DELEGACIÓN DE MAYORES, HACIENDA, TRÁFICO, FIESTAS Y PROTECCIÓN CIVIL	14.000 €
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE (RÍOS, CAMINOS RURALES, JARDINES, CEMENTERIO)	9.000 €
DELEGACIÓN DE JUVENTUD, CULTURA Y EDUCACIÓN	9.000 €

ÓRGANO COLEGIADO	ASIGNACIÓN
PLENO Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS	36,00 €
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	600,00 €



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Benamargosa, a 3 de enero de 2018.

El Alcalde, firmado: José Gallego Pérez.

61/2018